



EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 6 y ODS 7

Agosto 2019



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Resumen ejecutivo	5
Introducción	6
ODS 6 - Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	9
Descripción del ODS	9
Meta 6.1. Acceso universal al agua potable.....	11
Meta 6.2. Servicios de higiene y saneamiento	15
Análisis presupuestario.....	18
Gasto directo.....	19
Gasto directo del organismo responsable.....	21
Gasto directo de la Jurisdicción corresponsable.....	28
Gasto directo total	30
Gasto Indirecto y otros gastos.....	31
ODS 7 - Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	35
Descripción del ODS	35
Meta 7.1. Acceso universal a servicios energéticos.....	37
Meta 7.2. Energía renovable.....	38
Meta 7.3. Mejora de la eficiencia energética	39
Análisis presupuestario.....	40
Gasto directo.....	40
Gasto directo del organismo responsable.....	42
Gasto directo de la Jurisdicción corresponsable.....	47
Gasto directo total	48
Gasto Indirecto	50



ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1. Indicadores definidos para seguimiento de las metas adoptadas y/o adaptadas del ODS 6 ..11	11
Tabla 2. Cobertura de agua de red. Censo 2001 y 2010.....12	12
Gráfico 1. Distribución de la población en viviendas particulares según procedencia y provisión del agua. 31 aglomerados. Cuarto trimestre 2018.....13	13
Gráfico 2. Porcentaje de hogares con acceso a agua potable por red pública, por aglomerado y región 14	14
Tabla 3. Cobertura de desagües cloacales. Censo 2001 y 2010. 15	15
Gráfico 3. Distribución de la población en viviendas particulares según provisión del servicio de cloacas. 31 aglomerados. Cuarto trimestre 2018..... 16	16
Gráfico 4. Porcentaje de hogares con acceso a agua potable por red pública, por aglomerado y región17	17
Tabla 4. Gasto vinculado al ODS 6..... 19	19
Tabla 5. Matriz de vinculaciones del ODS 6. Año 2019. 19	19
Tabla 6. Programas, Actividades y Proyectos de organismos responsables vinculadas al ODS 6. Año 2019. 22	22
Tabla 7. Indicador de resultado..... 25	25
Tabla 8. Indicadores de resultado y producción física.....28	28
Tabla 9. Erogaciones de la Jurisdicción corresponsable vinculadas a las metas del ODS 6.....29	29
Tabla 10. Composición del gasto vinculado al ODS 6, por carácter económico30	30
Gráfico 5. Programas vinculados directamente a las metas del ODS 631	31
Tabla 11. Programas, Actividades y Proyectos vinculados indirectamente a las metas del ODS 6. Año 2019. 34	34
Tabla 12. Indicadores definidos para seguimiento de las metas adoptadas y/o adaptadas del ODS 736	36
Tabla 13. Cobertura de energía eléctrica de red. Censo 2001 y 2010..... 37	37
Tabla 14. Acceso a combustibles limpios para cocción. Censo 2001 y 2010..... 37	37
Tabla 15. Gasto vinculado al ODS 7.....40	40
Tabla 16. Matriz de vinculaciones del ODS 7. Año 2019.....40	40
Tabla 17. Programas, Actividades y Proyectos del organismo responsable vinculadas al ODS 7. Año 2019.43	43
Tabla 18. Metas - Subprograma Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP.....44	44
Tabla 19. Indicadores de resultado y metas - Programa de Formulación y Ejecución de Política de Energía Eléctrica.....46	46
Tabla 20. Metas - Programa Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía46	46
Tabla 21. Erogaciones de la Jurisdicción corresponsable vinculadas a las metas del ODS 7 Año 2019.48	48



Tabla 22. Composición del gasto vinculado al ODS 7, por carácter económico. Año 2019.....	48
Gráfico 6. Programas vinculados directamente a las metas del ODS 7.....	48
Tabla 23. Programas vinculados indirectamente a las metas del ODS 7. Año 2019.....	51



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe constituye el primero de una serie de documentos que buscan analizar y evaluar en términos presupuestarios, los progresos de Argentina respecto a las metas de los ODS acordadas. En esta instancia, el análisis versa sobre los objetivos de Agua limpia y saneamiento (ODS 6) y Energía asequible y no contaminante (ODS 7).

Respecto al ODS 6, Argentina estableció como meta intermedia para el año 2023, lograr que el 100% de la población en viviendas particulares disponga del servicio de agua potable por red pública y que el 75% disponga del servicio de cloacas. Alcanzar tales metas implica, en el periodo 2015-2023, superar la población incorporada a la red de estos servicios públicos en 3 y 8 veces, respectivamente, situación que evidencia la magnitud de los esfuerzos a realizar.

El gasto vinculado de forma directa con las metas del ODS 6 totaliza \$25.485,3 millones, de acuerdo con la Ley de Presupuesto 2019. Durante el primer semestre del corriente año el gasto devengado ascendió a \$12.378,3 millones, 48,6% del Crédito Inicial. Asimismo, se ejecutaron recursos por \$1.420,4 millones que contribuyeron de manera indirecta al logro de este objetivo.

En relación con el ODS 7, se propuso alcanzar en 2019 un porcentaje de acceso a la electricidad de 99,3% de la población y de 97,5% de acceso a combustibles limpios para cocción. Si bien el cumplimiento de tales metas por parte de Argentina implica exiguos aumentos en la cobertura nacional (de 0,5 y 0,3 puntos respecto al 2010) el desafío se presenta en lograr la accesibilidad de los servicios energéticos de zonas rurales. Asimismo, se plantea como meta de este ODS para 2019 aumentar a 10,9% la proporción de energías renovables dentro del consumo total. Finalmente, se plantea la meta de aumentar la eficiencia energética mediante una reducción de la oferta interna de energía total respecto al PBI, lo que supone un cambio de tendencia respecto a los valores evidenciados en los años previos al 2016.

A fin de dar cumplimiento al ODS 7, durante los primeros seis meses del 2019 se efectuó un gasto por \$85.410,7 millones, 40,3% del Crédito Inicial asignado. Por su parte, el gasto indirecto ascendió a \$823,0 millones.



INTRODUCCIÓN

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, realizada en Nueva York el 25 de septiembre de 2015, se aprobó el documento ***Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible***¹. Por medio de éste, los Estados Nacionales miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) acordaron 17 Objetivos y 169 Metas que procurarán alcanzar desde ese entonces hasta el año 2030.

Asimismo, la ONU seleccionó un subconjunto de 6 ODS, del universo de los 17 acordados, para ser tratados en el Foro Político de Alto Nivel del 2018 y sobre ellos versó el Informe País realizado por Argentina para tal ocasión (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2018). Este subconjunto quedó conformado por los siguientes ODS:

- *ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos*
- *ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos*
- *ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*
- *ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*
- *ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad*
- *ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*

El presupuesto público se configura como una herramienta básica (aunque no única) para medir los progresos de los países respecto a los compromisos asumidos. Si bien los diversos países, incluido Argentina, han convenido direccionar sus políticas en función de los objetivos plasmados en la Agenda, no existe en la actualidad consenso

¹ Disponible en <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>.



respecto de la metodología para efectuar evaluaciones de los ODS en función de la asignación de recursos presupuestarios. El documento metodológico **“Identificación Presupuestaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”²**, elaborado por la OPC, establece lineamientos generales para el análisis y evaluación presupuestaria de los progresos de Argentina en torno a las metas de los ODS adoptadas.

A partir de la metodología plasmada en dicho documento, se busca analizar el desempeño presupuestario de los ODS mencionados anteriormente. A fin de facilitar la lectura y comprensión de las políticas a evaluar, el presente informe se focaliza en examinar los objetivos de *Agua limpia y saneamiento* (ODS 6) y *Energía asequible y no contaminante* (ODS 7). Los restantes ODS serán analizados en informes posteriores.

Resulta oportuno señalar que el cumplimiento de la Agenda 2030 implica grandes desafíos, tanto por la considerable movilización de recursos que exige, procedentes de fuentes nacionales e internacionales, públicas y privadas, como por la articulación que requiere entre múltiples actores intervinientes, gubernamentales y no gubernamentales. En este sentido, debe advertirse que, si bien el gobierno nacional cumple un rol importante en relación con el cumplimiento de la Agenda, la responsabilidad para avanzar en el logro de los compromisos asumidos es una cualidad compartida por todos los niveles de gobierno y, por lo tanto, el seguimiento de los avances de Argentina en el cumplimiento de los ODS requerirá de un análisis integral de estos.

El presente documento se estructura de la siguiente manera. En primera instancia, se expone una descripción del objetivo que persigue cada ODS seleccionado, las correspondientes metas adoptadas y/o adaptadas por Argentina y sus indicadores de seguimiento asociados. En segunda instancia, se efectúa un análisis sobre la situación de Argentina en relación con la temática abordada por el ODS, la evolución reciente de los indicadores asociados y, en los casos en que fuera posible, una estimación de los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de las metas propuestas. Posteriormente, se realiza un análisis presupuestario basado en la vinculación entre las metas adoptadas y las categorías programáticas que involucran acciones tendientes al cumplimiento de éstas. El análisis abarca tanto las erogaciones vinculadas directamente con los ODS como las que se relacionan de manera indirecta. En efecto, se determina el gasto de la Administración Pública Nacional (APN) previsto para el cumplimiento de las metas del ODS 6 y 7 en el Presupuesto 2019, la comparación con el gasto ejecutado en 2018 y la ejecución durante el primer semestre del corriente año, a partir de los registros del E-SIDIF e información presupuestaria de las jurisdicciones y entidades de la APN.

²Disponible en www.opc.gob.ar



Asimismo, se exponen, teniendo en cuenta su disponibilidad, los resultados físicos que permitan una aproximación al grado de avance en el cumplimiento de las metas ODS.



ODS 6 - GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

Descripción del ODS

El ODS 6 aborda la temática de la disponibilidad de agua limpia y saneamiento, imprescindibles para el desarrollo de una nación. Específicamente, los estados miembros de las Naciones Unidas se propusieron como objetivo garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y del saneamiento para todas las personas.

El acceso al agua, saneamiento e higiene es un derecho humano, que a su vez cumple un rol fundamental en garantizar el cumplimiento de otros derechos básicos, como el acceso a la alimentación y salud.

Si bien se considera que en el planeta hay reservas suficientes de agua dulce, se advierte que la distribución de este recurso no es la adecuada y se proyecta que para el año 2050 al menos un 25% de la población vivirá en zonas afectadas por escasez crónica y reiterada de agua dulce³.

La gestión sostenible de recursos hídricos, junto con el aprovisionamiento de agua de buena calidad y adecuado saneamiento, contribuye a la seguridad alimentaria e incrementa las oportunidades de educación y trabajo. Además, permite preservar los ecosistemas hídricos y su diversidad biológica, y adoptar medidas para combatir el cambio climático.

A fin de garantizar el cumplimiento del ODS 6, la Organización de las Naciones Unidas ha planteado ocho metas que, si bien expresan aspiraciones a nivel mundial, se espera que sean adecuadas a las circunstancias propias de cada país.

³ Ver <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>



En Argentina el proceso de adaptación consistió en la priorización de las metas de los ODS de acuerdo con los objetivos prioritarios delineados por el Gobierno Nacional⁴. En lo que respecta al ODS 6, se adoptaron las siguientes dos metas:

- *Meta 6.1.: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.*
- *Meta 6.2.: De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.*

El Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda es el organismo responsable de ambas metas, y por lo tanto tiene a su cargo la reorientación o profundización de las políticas para avanzar en el alcance de éstas, así como en el monitoreo y seguimiento de los indicadores definidos para su seguimiento.

Entre las metas no adoptadas se encuentran las vinculadas a la mejora de la calidad del agua por medio de reducción de la contaminación, el tratamiento de las aguas residuales y aumento del reciclado, el uso eficiente de los recursos hídricos, la gestión integrada de los recursos hídricos, protección de los ecosistemas naturales vinculados al agua, y cooperación internacional y local para la consecución de este objetivo.

En lo que sigue, se exponen, para cada una de las metas adoptadas para el ODS 6, los indicadores de seguimiento definidos y se analizan sus avances, en términos de las metas intermedias y finales que fueron propuestas por Argentina.

⁴ Las metas priorizadas se organizaron según áreas estratégicas identificables en los Objetivos de Gobierno (2015-2019), creándose comisiones de trabajo para la adaptación de las metas, así como para la selección de indicadores factibles y pertinentes para su medición. Estas metas fueron presentadas, para su análisis y revisión, a los distintos Ministerios y organismos del Poder Ejecutivo Nacional; asignándose las mismas en función de las competencias y objetivos de éstos. De este modo, cada Ministerio u organismo tiene a cargo al menos una meta, vinculada con su mandato político-institucional; a estos se los denomina "organismos responsables" (CNCPS, 2017). Este trabajo fue coordinado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.



Tabla 1. Indicadores definidos para seguimiento de las metas adoptadas y/o adaptadas del ODS 6

Meta	Descripción	Indicador	Descripción	Organismo Responsable	Fuente	Línea base	Meta intermedia (año ref.)	Meta final
6.1.	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1.	Porcentaje de población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.	Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda	CNPhyV	86% (2015)	100% (2023)	100% (2030)
6.2.	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1.	Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagües cloacales.	Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda	CNPhyV	53% (2015)	75% (2023)	100% (2030)

Fuente: elaboración propia en base a Resolución 70/1, Naciones Unidas (2015), Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017) y Plataforma de Seguimiento de los ODS, Argentina (2019).

Meta 6.1. Acceso universal al agua potable

Esta meta refiere al compromiso de garantizar el acceso de toda la población al agua potable, de manera equitativa y asequible. A fin de darle seguimiento, a nivel internacional se definió como indicador la proporción de la población con servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.

En Argentina se optó por ajustar el indicador, restringiendo las posibles formas de suministro de agua segura a la red pública (agua corriente)⁵, sin considerar otras formas de provisión de agua potable, como lo son la perforación con bomba a motor, perforación con bomba manual, pozo, transporte por cisterna y agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia. En efecto, el indicador de seguimiento a nivel nacional quedó expresado como el *porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública*. Cabe mencionar que esta medición se focaliza en la accesibilidad y disponibilidad, pero no considera aspectos vinculados a la calidad del servicio ni su precio.

⁵Este suministro consiste en el abastecimiento de agua por un sistema de captación, tratamiento y distribución de agua mediante una red de tuberías comunal sometida a inspección y control por las autoridades (INDEC, 2010).



La fuente de medición de este indicador es el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por INDEC. A partir de la información provista por el Censo es posible medir la evolución de la cobertura del servicio de agua potable por red pública.

De acuerdo con los últimos datos censales disponibles, en el 2010, el 83,0% de la población habitaba en viviendas particulares con acceso al agua potable por red, lo que equivale a 32,9 millones de personas.

En comparación con el año 2001, el porcentaje de cobertura permaneció invariable, encontrándose la población no cubierta por el servicio en torno a los 6,7 millones de personas. Sin embargo, la población cubierta aumentó en línea con el crecimiento poblacional (10,3% y 10,6%, respectivamente) lo que significó la incorporación de 3 millones de personas a la red pública. Estos datos muestran que incrementar la proporción de la población con acceso al servicio implica incorporar a la red una mayor cantidad de personas que las que devienen del crecimiento vegetativo de la población.

Tabla 2. Cobertura de agua de red. Censo 2001 y 2010.

Censo 2001			Censo 2010			Crecimiento 2010 vs 2001		
Población en hogares	Agua de red		Población en hogares	Agua de red		Población en hogares	Agua de red	
	Población cubierta	Población no cubierta		Población cubierta	Población no cubierta		Población cubierta	Población no cubierta
35.878.882	29.858.556	6.020.326	39.672.520	32.928.192	6.744.328	3.793.638	3.069.636	724.002
100%	83,2%	16,8%	100%	83,0%	17,0%	10,6%	10,3%	12,0%

Fuente: elaboración propia en base a INDEC

A los fines del establecimiento de las metas ODS, el CNCPS identificó como línea de base del indicador la proyección realizada en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento para el año 2015, que considera un porcentaje de cobertura de 86%. Por su parte, se estableció como meta intermedia para el año 2023, lograr que la totalidad de la población en viviendas particulares disponga del servicio de agua por medio de la red pública, esto es, lograr el 100% de cobertura. De acuerdo con la proyección poblacional del INDEC para el 2023, este aumento implicaría incorporar 9,5 millones de personas a la red, es decir, incrementar la población cubierta 3 veces por encima del crecimiento vegetativo de la población estimado (8%).

Asimismo, para el año 2030 se definió como meta final mantener la cobertura universal del servicio, lo que supondría extender la red pública en función del crecimiento poblacional⁶.

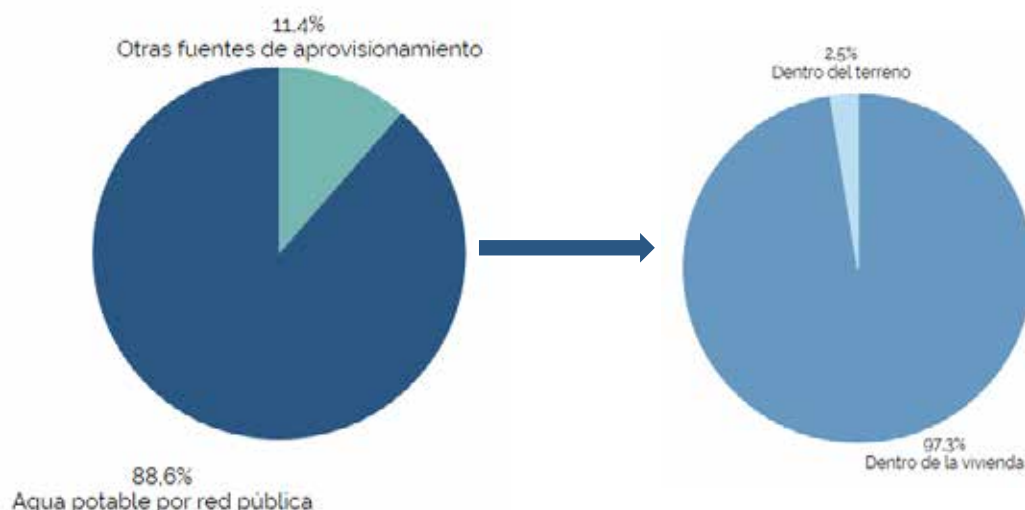
⁶Cabe mencionar que tanto la meta intermedia como final son coincidentes con las establecidas en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, formulado en el 2016 como uno de los Objetivos de Gobierno dentro del eje estratégico Desarrollo de Infraestructura.



Se señala que el relevamiento censal se efectúa con una periodicidad de 10 años, por lo que no es posible disponer de información actualizada que permita un monitoreo periódico de los indicadores establecidos para el seguimiento de las metas del ODS 6, a partir de dicha fuente de datos. Sin embargo, a efectos de evaluar los avances de Argentina en torno al cumplimiento de la meta 6.1, pueden emplearse los datos provenientes de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), también relevada por INDEC. Al respecto cabe mencionar que esta Encuesta contiene información relativa a los 31 aglomerados urbanos principales del país, cuya población representa alrededor del 70% de la población urbana y el 63% de la población nacional, por lo que el análisis de los datos provistos por la misma debe ser evaluado de modo complementario a la información censal⁷.

A partir de los datos de la EPH del cuarto trimestre del 2018, se observa que el 88,6% de la población de los 31 aglomerados principales posee acceso al agua potable mediante red pública. Dentro de este subconjunto, un 97,3% cuenta con acceso dentro de la vivienda, un 2,5% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno y, apenas el 0,2% fuera del terreno.

Gráfico 1. Distribución de la población en viviendas particulares según procedencia y provisión del agua. 31 aglomerados. Cuarto trimestre 2018.



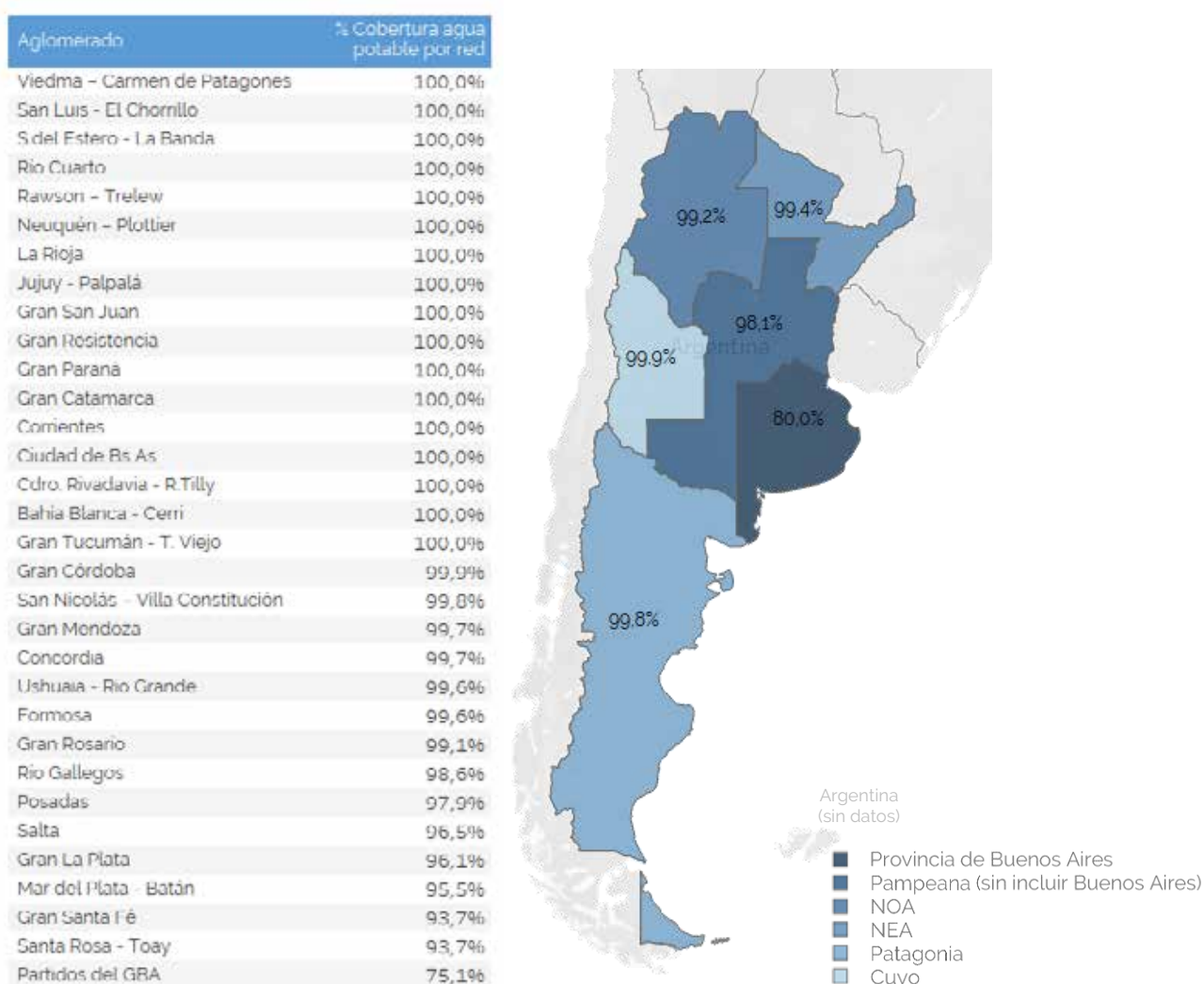
Fuente: elaboración propia en base Encuesta Permanente de Hogares (INDEC)

⁷Las fuentes de información mencionadas abarcan distintos universos de población, por lo que los datos provenientes de ellas no resultan directamente comparables.



El 11,4% de población sin acceso al agua potable representa alrededor de 3,1 millones de personas, de las cuales el 95,2% reside en el Gran Buenos Aires. Esta situación queda reflejada en el análisis de cobertura por aglomerado urbano que muestra que los Partidos del GBA presentan un porcentaje de cobertura inferior al resto de los aglomerados relevados por la EPH.

Gráfico 2. Porcentaje de hogares con acceso a agua potable por red pública, por aglomerado y región



Fuente: elaboración propia en base Encuesta Permanente de Hogares (INDEC)



Meta 6.2. Servicios de higiene y saneamiento

Esta meta refiere al compromiso de garantizar el acceso de toda la población a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Para la meta 6.2, el indicador internacional estuvo definido como la proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón. Al igual que con la meta anterior, Argentina realizó su propia adecuación, al considerar sólo la accesibilidad al servicio de saneamiento a través de la red pública de desagües cloacales⁸ y excluir otras formas de provisión (cámara séptica y pozo ciego) que puedan implicar contaminación de las napas. De este modo, el indicador nacional se estableció como el *porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal*.

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas es la fuente de datos que permite medir la evolución de la cobertura del servicio de cloacas por red pública. A partir de los datos censales del 2010, en dicho año 19,4 millones de personas habitaban en viviendas particulares con acceso a la red pública de desagües cloacales, un 49,0% de la población total.

En comparación con el 2001, se incorporaron a la red pública 1,4 millones de personas, que significó un aumento de la población cubierta de un 7,8%. Sin embargo, este aumento se encontró por debajo del crecimiento vegetativo de la población en dicho período (10,6%). En efecto, el porcentaje de cobertura de cloacas se redujo desde 50,3% en 2001 al 49,0% en 2010.

Tabla 3. Cobertura de desagües cloacales. Censo 2001 y 2010.

Censo 2001			Censo 2010			Crecimiento 2010 vs 2001		
Población en hogares	Desagüe a Red (cloaca)		Población en hogares	Desagüe a Red (cloaca)		Población en hogares	Desagüe a Red (cloaca)	
	Población cubierta	Población no cubierta		Población cubierta	Población no cubierta		Población cubierta	Población no cubierta
35.878.882	18.030.599	17.848.283	39.672.520	19.439.535	20.232.985	3.793.638	1.408.936	2.384.702
100%	50,3%	49,7%	100%	49,0%	51,0%	10,6%	7,8%	13,4%

Fuente: elaboración propia en base a INDEC

⁸Consiste un sistema de cañerías interno (no compartido) que enlaza con una red de tuberías comunal de eliminación y tratamiento de las aguas servidas y materia sólida (líquidos cloacales) (INDEC, 2010).

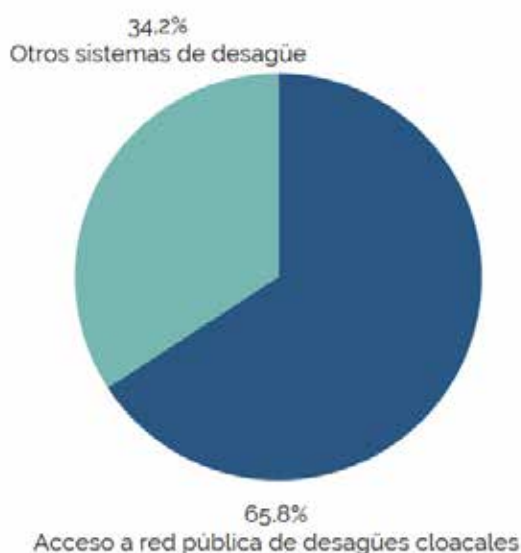


A partir de ello, el CNCPS identificó como línea de base del indicador un porcentaje de cobertura del 53%, correspondiente al año 2015. Por su parte, para el año 2023 se planteó como meta intermedia que el 75% de la población en viviendas particulares disponga del servicio de cloacas, y hacia el 2030 (meta final) alcanzar una cobertura del 100%. Esto implica una extensión del servicio de desagüe cloacal de 22 puntos porcentuales en los primeros 8 años, y de 25 puntos en los siguientes 7 años⁹.

De acuerdo con la proyección poblacional del INDEC para el 2023, deben incorporarse a la red pública de cloacas 12 millones de personas para alcanzar la meta intermedia y 14,4 millones más para alcanzar la cobertura total. En tal sentido para el periodo 2015-2023, la población a incorporar para alcanzar estas metas optimistas, supera en aproximadamente 8 veces la población que fue incorporada a la red pública durante el periodo 2001-2010, situación que evidencia la magnitud de los esfuerzos a realizar.

Al igual que con la meta anterior, los avances relativos a las metas planteadas no podrán ser medidos hasta tanto no se disponga de un nuevo relevamiento censal. No obstante, los datos provenientes de la EPH proveen un diagnóstico aproximado sobre el acceso a la red cloacal en la actualidad. En el cuarto trimestre del 2018, un 65,5% de la población de los 31 aglomerados urbanos principales del país habita en viviendas particulares con acceso a red pública de desagües cloacales

Gráfico 3. Distribución de la población en viviendas particulares según provisión del servicio de cloacas. 31 aglomerados. Cuarto trimestre 2018.



Fuente: elaboración propia en base Encuesta Permanente de Hogares (INDEC)

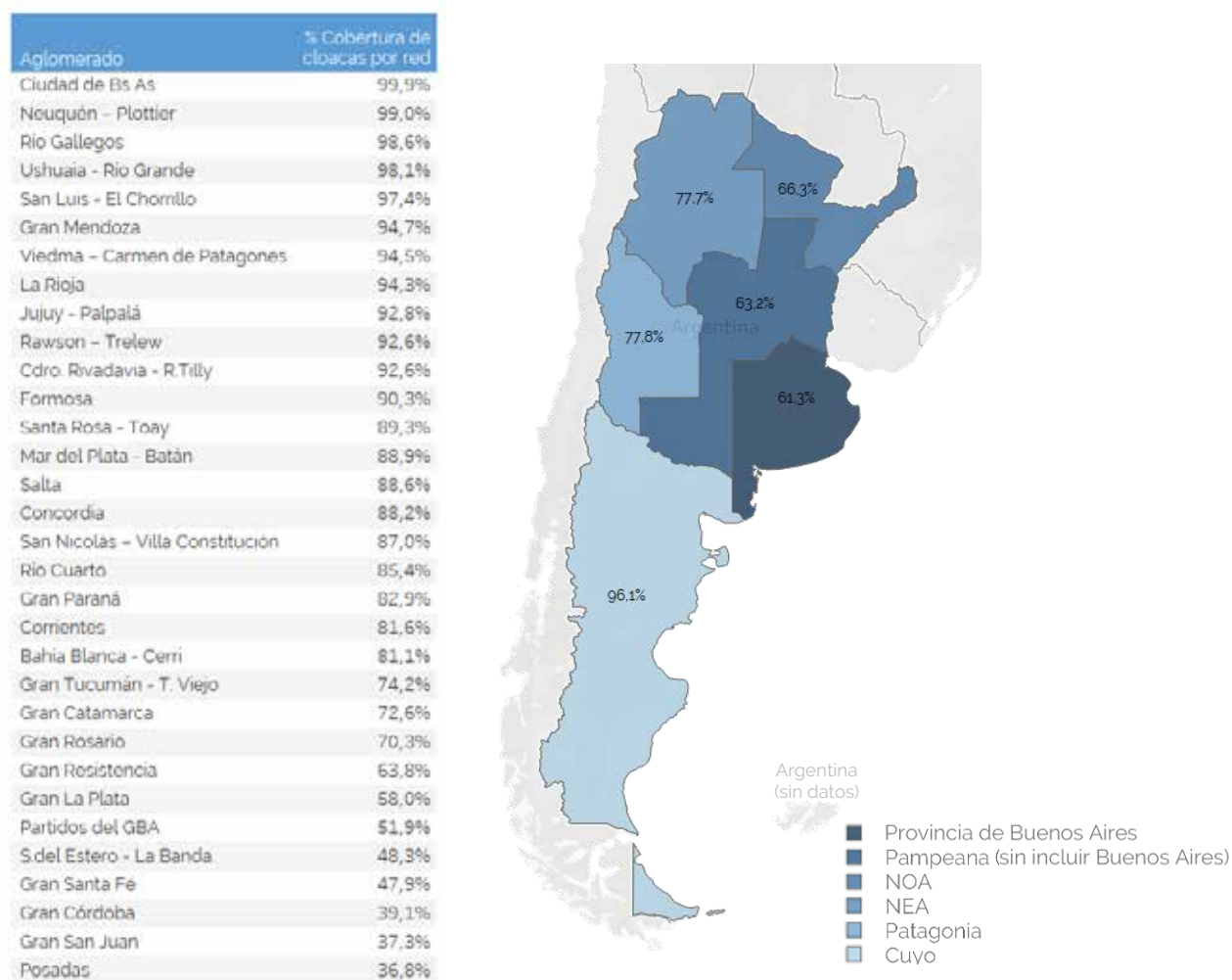
⁹ Cabe mencionar que tales metas son coincidentes con las establecidas en el Plan Nacional del Agua.



La población sin acceso a cloacas asciende a 9,5 millones de personas, que se concentran principalmente en el aglomerado Partidos del GBA (61%), seguido del Gran Córdoba (10%). Por su parte, Gran Rosario y Gran La Plata representan cada uno un 4% de la población no cubierta.

Como se puede apreciar en el Gráfico 4, el porcentaje de cobertura varía considerablemente entre aglomerados. Posadas, Gran San Juan y Gran Córdoba son los aglomerados con menor proporción de población cubierta, por debajo al 40%. En contraposición, los aglomerados Ciudad de Buenos Aires, Neuquén- Plottier, Río Gallegos y Ushuaia- Río Grande presentan porcentajes superiores al 98% de población con acceso al sistema cloacal.

Gráfico 4. Porcentaje de hogares con acceso a agua potable por red pública, por aglomerado y región.



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Permanente de Hogares (INDEC)



Gran Buenos Aires y la región Pampeana constituyen las regiones del país más deficitarias en servicios de saneamiento e higiene, con porcentajes de cobertura inferiores a la media nacional.

El análisis sobre el estado de situación en Argentina, en lo que respecta a los servicios básicos de agua y saneamiento permite dimensionar la gran magnitud de los desafíos a enfrentar para dar cumplimiento a las metas del ODS 6 hacia el año 2030.

Asimismo, las asimetrías regionales en la cobertura de agua potable y cloacas ponen de relieve la importancia de la coordinación de las políticas públicas entre los distintos niveles de gobierno para avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda¹⁰.

Análisis presupuestario

A continuación, se analizan los programas y partidas presupuestarias que se vinculan a las metas adoptadas para el ODS 6, a partir de los lineamientos metodológicos definidos en el informe "*Identificación Presupuestaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*," elaborado por la OPC¹¹.

Para el presente análisis, la vinculación se realiza a partir de los registros del E-SIDIF correspondientes a la planificación del 2019 y la ejecución presupuestaria del primer semestre del año. Asimismo, se efectúa una comparación con el gasto efectuado en el

¹⁰ Actualmente, se registran avances en la incorporación de las metas ODS a la gestión gubernamental subnacional; particularmente, se ha avanzado en la adaptación de las metas a las diferentes realidades de las provincias y municipios de Argentina. El CNCPS se encuentra brindando asistencia y capacitación para llevar adelante este proceso.

¹¹ Tal como se establece en el mencionado informe, la metodología consiste en la vinculación de las metas definidas para cada ODS con las erogaciones presupuestarias de los organismos que contribuyen al cumplimiento de tales metas. Esta metodología reconoce el carácter transversal de la política pública y las múltiples relaciones entre los organismos de gobierno, necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, el análisis no sólo considera las erogaciones presupuestarias de los organismos asignados como responsables por la CNCPS (que están estrechamente asociados a los ODS por su mandato político-institucional), sino que también abarca a organismos que, al incluir dentro de sus programas acciones vinculadas a las metas, contribuyen directa o indirectamente a la consecución de éstas; denominados corresponsables.

Asimismo, se toma en cuenta el tipo de contribución de cada programa, proyecto o partida a la consecución de las metas ODS, según la relación que existe entre los objetivos de un programa presupuestario, y su población o área objetivo, con las metas ODS. En los casos en los que la intervención pública atiende directamente a la población objetivo de la meta o su fin se vincule directamente a ella, se considera como una contribución de tipo directa. Si la población objetivo de la meta no es beneficiaria directa del programa, pero éste genera las condiciones para que a su vez otro programa contribuya a la meta ODS, deberá considerarse como una contribución indirecta.



2018. La tabla 4 sintetiza el gasto vinculado al ODS 6, que es analizado en detalle en los acápite siguientes:

Tabla 4. Gasto vinculado al ODS 6

	2018			2019		
	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 2018 Millones \$	Ejecución %	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 30/06/19 Millones \$	Ejecución %
Gasto Directo	20.278,8	21.766,4	107,3%	25.485,3	12.378,3	48,6%
Gasto Indirecto	3.042,8	6.051,8	198,9%	696,0	1.420,4	204,1%

Fuente: elaboración propia en base a registros del E-SIDIF.

Gasto directo

La tabla 4 muestra las vinculaciones entre los programas presupuestarios, y organismos que los ejecutan, con las metas adoptadas para el ODS 6. Cabe aclarar que la vinculación se realizó para ambas metas en conjunto, por la imposibilidad de discriminar al interior de un programa las acciones presupuestarias tendientes a aumentar el acceso al servicio de agua potable (Meta 6.1) de las destinadas a aumentar el acceso a servicios de saneamiento e higiene (Meta 6.2), dado que en la mayoría de los casos se realizan de manera simultánea.

Tabla 5. Matriz de vinculaciones del ODS 6. Año 2019.

	Jurisdicción	SAF	Programas	Meta
Organismo responsable	30 Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda	325 Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda	44 Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza- Riachuelo	6.1 y 6.2
			73 Recursos Hídricos	6.1 y 6.2
			94 Asistencia Financiera a Empresas Públicas	6.1 y 6.2
		613 ENOHTSA	20 Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	6.1 y 6.2
Jurisdicción co-responsable	91 Obligaciones a cargo del Tesoro	356 Obligaciones a cargo del Tesoro	84 Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda	6.1 y 6.2
			95 Otras Asistencias Financieras a Empresas Públicas y Otros Entes	6.1 y 6.2

Fuente: elaboración propia en base a Resolución 70/1, Naciones Unidas (2015), Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017) y E-SIDIF

A fin de dar cumplimiento a las mencionadas metas, la CNCPS designó al Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPyV) como *organismo responsable*. Esta decisión encuentra sustento en la misión de este organismo, que incluye "impulsar el desarrollo



humano y productivo mediante obras de infraestructura pública, hídrica y habitacional y el mejoramiento del hábitat de los argentinos". En línea con ello, uno de los objetivos estratégicos del MIOPyV consiste en "expandir el sistema de abastecimiento de agua potable y el sistema de recolección y tratamiento de aguas negras para universalizar el acceso al servicio de agua potable y extender la cobertura de cloacas al menos al 75% de los hogares urbanos de acuerdo con la iniciativa prioritaria Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento" (Presupuesto 2019).

Dentro del ámbito de esta jurisdicción, el Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda ejecuta tres programas que contribuyen al cumplimiento de las metas 6.1 y 6.2 del ODS 6. En primer lugar, el programa 44- *Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza- Riachuelo* abarca obras de infraestructura destinadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo. En segundo lugar, el programa 73- *Recursos Hídricos* presenta entre sus objetivos reducir las asimetrías entre provincias mediante obras de infraestructura hídrica y saneamiento. Finalmente, el programa 94- *Asistencia Financiera a Empresas Públicas* incluye el financiamiento a la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) para iniciativas en materia de políticas de agua potable y saneamiento,

Por su parte, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), que también opera bajo la jurisdicción Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda, tiene como objetivo central lograr la universalidad en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico adecuado y, por lo tanto, es responsable por el grado de cumplimiento de las metas asociadas al ODS 6. Concretamente, este organismo ejecuta el Programa 20- *Asistencia Técnico-Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento*, a través del cual se realizan acciones tendientes a organizar, financiar y ejecutar iniciativas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico.

Como corresponsable se ha identificado a la Jurisdicción 91- *Obligaciones a cargo del Tesoro*, que incluye los gastos originados por los compromisos asumidos por el Tesoro Nacional y que por sus características especiales no pueden asignarse a otras jurisdicciones. A través de la citada Jurisdicción se canalizan, entre otras, las transferencias en concepto de asistencia financiera que la Administración Pública Nacional efectúa a entidades que ejecutan programas vinculados al cumplimiento de las metas del ODS 6. En este sentido, el Programa 84- *Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda* abarca la asistencia financiera a empresas del sector de agua potable para acciones en la Cuenca Matanza – Riachuelo. Por su parte, el Programa 95- *Otras Asistencias Financieras a Empresas Públicas y Otros Entes* abarca los fondos destinados a la expansión del servicio de agua



potable y desagües cloacales a cargo de AySA. Se señala que los programas mencionados precedentemente se encuentran clasificados dentro de la Función Agua Potable y Alcantarillado, situación que avala su vinculación con este ODS.

Gasto directo del organismo responsable

A continuación, se analizan con mayor grado de detalle los programas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda mencionados precedentemente, a fin de realizar una vinculación presupuestaria con las metas de acceso universal a los servicios de agua potable y desagües cloacales. Asimismo, se exponen, en caso de estar disponibles, los resultados físicos que permitan una aproximación al grado de avance en el cumplimiento de las metas ODS.



Tabla 6. Programas, Actividades y Proyectos de organismos responsables vinculadas al ODS 6. Año 2019.

Descripción	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 30/06/19 Millones \$	Ejecución %
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)			
Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	2.762,3	2.969,8	107,5%
Acciones de Saneamiento (BIRF N° 7706-AC)	2.314,1	2.861,0	123,6%
Ampliación Red de Agua-Marcos Paz (BIRF N°7706-AC)	19,5	17,0	86,8%
Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24)	428,7	91,9	21,4%
Recursos Hídricos	3.131,7	1.179,1	37,7%
Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de la Mesopotamia (FONPLATA 32/2016)	0,2	0,0	0,0%
Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande	239,6	392,6	163,9%
Desarrollo de Obras de Infraestructura Hídrica - (BIRF N° 8032)	572,6	76,0	13,3%
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	0,0	23,7	-
Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR)	1.436,2	152,9	10,6%
Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica (CAF N° 8028)	54,2	88,4	163,0%
Ejecución de Obras de Infraestructura Hídrica del Norte Grande Etapa III	0,4	0,0	0,0%
Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II (CAF N° 8640)	827,9	417,4	50,4%
Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa III (CAF N° 9460)	0,1	2,3	2773,4%
Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano. Bilateral- AFD	0,2	25,8	13829,2%
Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano - BID III	0,3	0,0	0,0%
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	2.888,5	1.450,1	50,2%
Apoyo para la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable Etapa II	730,0	481,9	66,0%
Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable, Segunda Etapa, Fase II	178,5	291,7	163,4%
Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento en el Área Metropolitana y Conurbano Bonaerense-3° Tramo	1.980,0	676,5	34,2%
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento			
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	6.343,3	2.500,4	39,4%
Obras Menores - PROMES	5,1	0,0	0,0%
Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos - PROAS	57,8	104,1	180,3%
Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS	1,6	3,2	201,8%
Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües Áreas Urbanas	3.240,1	1.273,8	39,3%
Expansión de Redes de Agua y Cloacas - PAST	5,0	1,6	31,6%
Ejecución de Emprendimientos de Aprovechamiento de Agua	1.455,6	254,9	17,5%
Expansiones de Redes de Agua y Cloaca en la Cuenca M-R	7,2	0,0	0,3%
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	0,5	0,2	35,2%
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable	897,8	507,8	56,6%
Desarrollo de Infraestructura Cloacal	421,6	353,1	83,7%
Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Desagües Cloacales - Cuenca Alta Matanza Riachuelo - Partido de Merlo	0,5	1,8	361,2%
Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II	250,5	0,0	0,0%
Total	15.125,8	8.099,5	53,5%

Fuente: elaboración propia en base a registros del E-SIDIF.



Programa *Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo*- Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda

Bajo este programa se llevan a cabo obras de infraestructura destinadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las que se encuentran enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISA). Asimismo, el programa contribuye al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza-Riachuelo; la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua; el mejoramiento del sistema de drenaje urbano; y el uso del suelo en la cuenca.

La actividad de mayor relevancia presupuestaria es la Actividad 78- *Acciones de Saneamiento (BIRF N° 7706-AC)* cuyo Crédito Inicial para el presente ejercicio es de \$2.314,1 millones, destinado a transferencias a la empresa AySA S.A. Al primer semestre del 2019, esta partida ha evidenciado una ejecución por encima del Crédito Inicial previsto en la Ley de Presupuesto (\$2.861,0 millones). Asimismo, el programa contiene el proyecto *Saneamiento Agua y Cloacas-Barrios Tres Rosas, San Blas (Villa 21/24)*, que lleva ejecutado en los primeros seis meses del año \$91,9 millones, un 21,4% de los créditos asignados (\$428,7 millones).



Recuadro 1. Cuenca Matanza Riachuelo

La Cuenca Matanza-Riachuelo es la cuenca fluvial más contaminada de la Argentina. Durante las últimas décadas. Los niveles de contaminación fueron aumentando de manera constante junto con la urbanización del área metropolitana de Buenos Aires y el crecimiento industrial dentro de la Cuenca.

Como parte del plan de acción para implementar el PISA, se ha solicitado el apoyo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el *Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo*. El objetivo de este Proyecto es mejorar la calidad ambiental de la Cuenca, las condiciones sanitarias a lo largo de las márgenes del Río de la Plata, como así también suministrar una solución de largo plazo para la disposición segura de las aguas residuales de la Ciudad de Buenos Aires. Para ello, incluye acciones que se agrupan bajo los siguientes dos componentes:

- Obras de infraestructura de saneamiento básico.
- Asistencia técnica para la reducción de la contaminación industrial, gestión territorial ambiental, y fortalecimiento institucional.

Entre las líneas estratégicas de acción del Proyecto se encuentra la *expansión de red de agua potable y saneamiento cloacal*, que incluye la ejecución y seguimiento de las obras acordadas con los municipios. De acuerdo con la Ley de Presupuesto 2019, las obras que se contemplan financiar parcialmente con fondos del préstamo son:

- Obras de saneamiento colector margen izquierdo, baja costanera, emisario subacuático.
- Obras planta de tratamiento de barros, colector industrial.
- Obras de saneamiento en la cuenca alta, en las localidades de Cañuelas y Marcos Paz.
- Obras parque industrial curtidor en la localidad de Lanús.
- Planta de tratamiento de efluentes líquidos industriales en la localidad de Lanús.
- Obras de saneamiento en la Ciudad de Buenos Aires: Barrio Tres Rosas – San Blas (Villa 21-24)

A fin de facilitar el control público de los fondos vinculados al saneamiento de la Cuenca, la CSJN estableció la obligación de la Autoridad de la Cuenca (ACUMAR) de asignar un código de identificación a las partidas presupuestarias vinculadas. A tal fin, la Oficina Nacional de Presupuesto modificó en el año 2011 la estructura programática mediante los códigos de actividades específicas N° 77, 78 y 79 para el ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). En la actualidad estas actividades se ejecutan bajo la órbita de los SAF Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, ENOHSA y Obligaciones a cargo del Tesoro.



Programa Recursos Hídricos- Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda

Este programa busca reducir las asimetrías provinciales, teniendo entre sus objetivos la mejora de la infraestructura regional mediante obras hídricas y de saneamiento en las provincias integradas al Plan Belgrano¹².

Entre las principales actividades del programa se encuentran la Actividad 55- *Infraestructura Hídrica del Norte Grande* y la Actividad 60- *Ejecución de Obras de Infraestructura de Saneamiento Norte Grande Etapa II*. Al 30 de junio de 2019, la primera de estas actividades llevaba ejecutado el 10,6% del crédito asignado (\$1.436,2 millones), en tanto que la segunda registraba un porcentaje de ejecución del 50,4% de los \$827,9 millones asignados en la Ley de Presupuesto.

Respecto a los resultados de este programa, se prevé, para el año 2019, extender el servicio de agua potable a 71.461 hogares, lo que representa aumentar alrededor de 5 veces la cantidad de hogares con conexión informada en el 2018.

Tabla 7. Indicador de resultado

Indicador	Unidad de medida	2018	2019
Mejora en el servicio de agua potable	Hogar con conexión	11.316	71.461

Fuente: elaboración propia en base a Oficina Nacional de Presupuesto y Contaduría General de la Nación

Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas- Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda

Bajo esta categoría programática se incluye la asistencia financiera a la empresa pública AySA para iniciativas en materia de políticas de agua potable y saneamiento. Concretamente, se destina al financiamiento de obras de infraestructura para mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense.

El programa se compone de las siguientes actividades: Actividad 53- *Apoyo para la Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable Etapa II* que representa un 25,3% del Crédito Inicial del programa. Al primer semestre del 2019, llevaba devengado \$481,9 millones (un 66,0% del crédito asignado). La Actividad 54- *Ejecución de Obras Básicas de*

¹²Cabe destacar que este programa estaría también vinculado con metas no adoptadas por Argentina para el ODS 6, como la meta 6.4 que establece aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y la meta 6.5 que plantea implementar una gestión integrada de los recursos hídricos. En tal sentido, se evidencia que en Argentina la definición de prioridades de política se realizó de forma paralela al compromiso asumido con la Agenda 2030 y que el diseño de los programas presupuestarios puede involucrar aspectos que excedan al cumplimiento de esta Agenda.



Agua Potable, Segunda Etapa, Fase II, cuyo Crédito Inicial representa el 6,2% del total y registra un gasto devengado al primer semestre de \$291,7 millones. Finalmente, la Actividad 55- *Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento en el Área Metropolitana y Conurbano Bonaerense-3° Tramo* es la actividad de mayor importancia relativa (su participación es del 68,5% del presupuesto del programa). Al 30 de junio del 2019, acumuló un gasto de \$676,5 millones, que representa un 34,2% de lo planificado.

Programa Asistencia Técnico-Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento- Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA)

Este programa tiene a su cargo la organización, administración y ejecución de iniciativas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de agua potable y saneamiento básico en todo el país, a fin de reducir el déficit de cobertura de los servicios básicos.

El 90,5% del presupuesto de este programa se destina a acciones directamente relacionadas con la provisión de servicios de agua potable y desagües cloacales.

La Actividad 15- *Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas* es la de mayor relevancia presupuestaria (representa un 46,2% del gasto del programa). Esta actividad posee un Crédito Inicial de \$3.240,1 millones en 2019, del que se ejecutó un 39,3% en los primeros seis meses del año (\$1.273,8 millones). Le sigue la Actividad 17- *Ejecución de Emprendimientos de Aprovechamiento de Agua*, con una participación relativa del 20,8%. Su Crédito Inicial para 2019 fue de \$1.455,6 millones, ejecutándose al primer semestre del corriente un 17,5% (\$254,9 millones).

Asimismo, el programa se compone de cinco subprogramas, dentro de los que se destacan: Subprograma 02- *Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable*, con una participación del 12,8% sobre el Crédito Inicial del programa, Subprograma 03- *Desarrollo de Infraestructura Cloacal* (6,0%) y Subprograma 05- *Desarrollo de Infraestructura Cloacal- Etapa II* (3,6%). El primero de estos subprogramas se relaciona directamente con la Meta 6.1, dado que busca expandir la cobertura de los servicios de provisión de agua potable mediante la ejecución de obras estructurales en grandes centros urbanos. En el primer semestre del año, ejecutó recursos equivalentes al 56,6% de su Crédito Inicial, destinados principalmente a las obras *Construcción de Sistema Acueducto Oeste - Mar del Plata - Buenos Aires, Construcción de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Concordia - Entre Ríos y Optimización y Ampliación del Sistema de Agua Potable San Salvador de Jujuy*.



Por su parte, *Desarrollo de Infraestructura Cloacal*, tiene por objetivo proveer las infraestructuras necesarias para la expansión del servicio de saneamiento básico, y por lo tanto contribuye directamente al cumplimiento de la Meta 6.2. Este subprograma posee un Crédito Inicial de \$421,6 millones, devengando en los primeros seis meses del 2019, \$353,1 millones (83,7% de lo programado). Las obras *Ampliación de Planta de Tratamiento de Desagües Cloacales- San Carlos de Bariloche* y *Rehabilitación Planta de Desagües cloacales- Bella Vista- Buenos Aires* concentraron el 75,7% de la ejecución.

Finalmente, el Subprograma *Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II*, si bien cuenta con un Crédito Inicial de \$250,5 millones, destinado a financiar el *Plan Director de Desagües Cloacales Área Metropolitana Gran Resistencia, Provincia del Chaco*; al 30 de junio de 2019, este programa presupuestario no registraba gasto devengado.

Respecto a la producción física, este programa define indicadores de resultado que contribuyen a medir el grado de avance en el cumplimiento de las metas ODS. En este sentido, para el 2019 se prevé incorporar 1,2 millones de beneficiarios al sistema de agua potable, que implicaría aumentar en más de 3 veces la cantidad de beneficiarios alcanzada en 2018. Asimismo, se espera extender el servicio de cloacas a 1,1 millones de personas, en línea con el resultado del año previo.

En relación con las metas definidas, se espera para el 2019 finalizar 8 proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento y habilitar 27 obras en total (obras de expansión de redes, obras especiales, obras menores de saneamiento, obras de abastecimiento y aprovisionamiento de agua). Por su parte, se prevé continuar en ejercicios presupuestarios siguientes 13 proyectos de inversión y 46 obras.



Tabla 8. Indicadores de resultado y producción física

Indicador	Unidad de medida	2018	2019
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Agua Potable	Nuevo Beneficiario	350.441	1.216.087
Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas	Nuevo Beneficiario	1.272.263	1.138.250

Meta	Unidad de medida	2018	2019
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto Terminado	6	8
Expansión de Redes de Agua y Cloacas	Obra habilitada	16	2
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra habilitada	16	15
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento*	Obra habilitada	7	6
Habilitación de Obras de Abastecimiento para Pequeños Centros Urbanos (BID VII)	Obra habilitada	1	3
Habilitación de Obras de Aproveccionamiento de Agua	Obra habilitada	0	1

Producción Bruta	Unidad de medida	2018	2019
Ejecución de Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Proyecto en ejecución	20	13
Expansión de Redes de Agua y Cloacas (PAST)	Obra en ejecución	5	2
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra en ejecución	77	18
Habilitación de Obras de Abastecimiento para Pequeños Centros Urbanos (BID VII)	Obra en ejecución	10	3
Habilitación de Obras de Aproveccionamiento de Agua	Obra en ejecución	2	2
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento	Obra en ejecución	8	21

Fuente: elaboración propia en base a Oficina Nacional de Presupuesto y Contaduría General de la Nación

Gasto directo de la Jurisdicción corresponsable

Un aspecto importante para tener en cuenta en el análisis surge de la consideración de las múltiples interrelaciones que se dan entre los organismos de gobierno, dado el carácter transversal que tienen la mayoría de los ODS. En este sentido, cobra relevancia identificar organismos corresponsables en el cumplimiento de las metas e incluir sus acciones en el análisis de presupuesto.

Para el caso particular de las metas adoptadas para el ODS 6, se ha identificado como corresponsable a la Jurisdicción 91- Obligaciones a cargo del Tesoro, a fin de considerar las transferencias que la Administración Pública Nacional efectúa a la empresa pública AySA para financiar erogaciones de capital destinadas a ampliar la cobertura del servicio de agua potable y desagües cloacales. Estas transferencias están incluidas en



el Programa 84- *Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda* y el Programa 95- *Otras Asistencias Financieras a Empresas Públicas y Otros Entes*. En conjunto, estos programas poseen un Crédito Inicial para 2019 de 10.359,5 millones, del que se ejecutó un 41,3% durante la primera mitad del año.

Tabla 9. Erogaciones de la Jurisdicción corresponsable vinculadas a las metas del ODS 6

Descripción	Crédito Inicial	Devengado	Ejecución
	Millones \$	30/06/19 Millones \$	%
Obligaciones a Cargo del Tesoro			
Asistencia Financiera a Empresas Públicas para financiar gastos de capital	10.359,5	4.278,8	41,3%
Total	10.359,5	4.278,8	41,3%

Fuente: elaboración propia en base a registros del E-SIDIF.

Recuadro 2: Obras ejecutadas por AySA

Con el objetivo de ampliar la cobertura del servicio de agua potable y desagües cloacales AySA realiza las siguientes obras de infraestructura:

- Sistema Riachuelo.

Obra de infraestructura para mejorar la capacidad de transporte y tratamiento de los efluentes cloacales a fin de mejorar la calidad del servicio y el saneamiento del Riachuelo. El Sistema Riachuelo está integrado por una planta de pretratamiento, estaciones de bombeo, un emisario subfluvial y obras de transporte e intercepción.

- Sistema Agua Sur.

El Sistema fue proyectado para asegurar el abastecimiento de agua potable en los partidos de Quilmes, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Almirante Brown, Ezeiza y La Matanza. Las obras contemplan la ampliación de la Planta Potabilizadora General Belgrano, la construcción de un Río Subterráneo de 23 km, dos Estaciones Elevadoras y Cañerías primarias para el transporte del agua hacia las zonas de demanda.

- Ampliación de la Planta depuradora Sudoeste y la Planta Hurlingham.



Gasto directo total

El gasto vinculado de forma directa con las metas del ODS 6, tanto del organismo responsable como corresponsable, totaliza \$25.485,3 millones, de acuerdo con la Ley de Presupuesto 2019. Este gasto evidenció un aumento del 25,7% respecto a lo presupuestado en 2018.

Durante el primer semestre del año el gasto devengado ascendió \$12.378,3 millones, que representa un 48,6% del Crédito Inicial. En línea con el 2018, dicho gasto estuvo compuesto, prácticamente en su totalidad, por erogaciones de capital (99,5%).

Tabla 10. Composición del gasto vinculado al ODS 6, por carácter económico

	2018			2019		
	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 2018 Millones \$	Ejecución %	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 30/06/19 Millones \$	Ejecución %
Gasto Corriente	60,2	204,6	339,9%	56,6	65,8	116,3%
Gasto Capital	20.218,7	21.561,7	106,6%	25.428,80	12.312,50	48,4%
Total	20.278,8	21.766,4	107,3%	25.485,30	12.378,30	48,6%

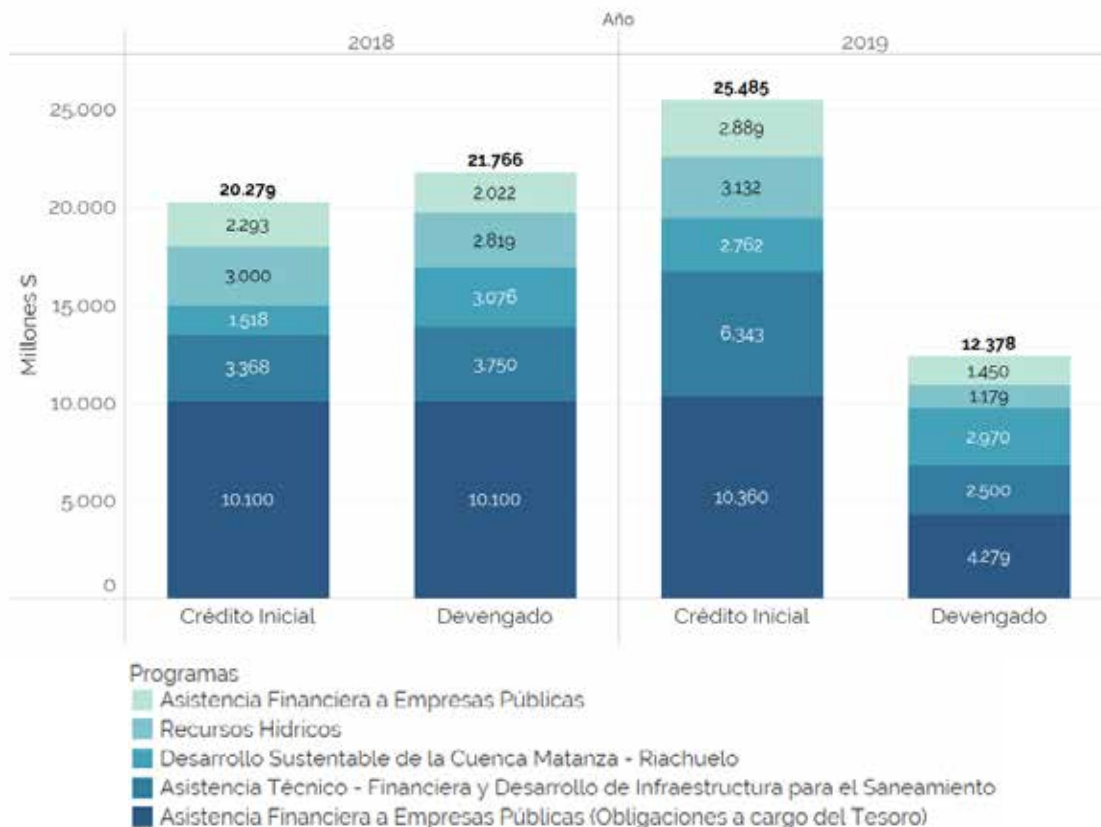
Fuente: elaboración propia en base a registros del E-SIDIF.

Respecto a la composición por programas del gasto devengado, las *Transferencias a AySA* bajo Obligaciones a cargo del Tesoro, concentraron el 34,6% de las erogaciones destinadas a cumplir las metas del ODS 6. En segundo orden de importancia, se ubicó el Programa *Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo* del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con una participación del 24,0%. Por su parte, *Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento*, ejecutado por ENOHSA, representó un 20,2% del total. Estos programas fueron también los de mayor relevancia en el 2018, explicando en conjunto un 77,8% del gasto devengado de ese año (\$21.766,4).

Finalmente, cabe mencionar que el Programa *Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo* es el único que ha registrado una ejecución por encima de su Crédito Inicial en el primer semestre del 2019 (108%). Ello se evidenció también en el 2018, con un porcentaje de ejecución del 203%.



Gráfico 5. Programas vinculados directamente a las metas del ODS 6



Fuente: elaboración propia en base a registros del E-SIDIF.

Gasto Indirecto y otros gastos

El carácter indivisible y transversal de los ODS exige considerar las múltiples relaciones entre organismos, como así también entre programas, proyectos y actividades, que resultan necesarias para avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas. En este sentido, es preciso incorporar al análisis aquellas acciones presupuestarias que, si bien no se vinculan directamente con los ODS, contribuyen de manera indirecta a éstos al generar condiciones necesarias para su consecución.

Para las metas 6.1 y 6.2 adoptadas por Argentina para el ODS 6, se identificaron, por su contribución, los siguientes programas:



Programa *Otras Asistencias Financieras- Obligaciones a cargo del Tesoro*

Bajo esta categoría programática se incluyen transferencias destinadas a la atención de gastos de funcionamiento e inversión de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (Actividad 77).

En relación con las metas del ODS 6 se consideran sólo las transferencias para financiar gastos de capital, asociados a proyectos de inversión en infraestructura en la Cuenca Matanza-Riachuelo. Éstas se ejecutaron al 100% la primera mitad del año, con un gasto asociado de \$10 millones.

Programa *Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua- Instituto Nacional del Agua.*

Este programa abarca los aspectos científicos y tecnológicos para la implementación y desarrollo de la política nacional en los diversos campos del agua, con particular énfasis en la asistencia técnica a las provincias, municipios y empresas. Entre sus actividades se destaca la Actividad 02- *Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos* que posee un Crédito Inicial de \$ 249,1 millones, devengando en los primeros seis meses el 97,2% de éste.

Por su parte, se han identificado programas que ejecutan obras de infraestructura con fondos provenientes de préstamos internacionales, entre las que se encuentran obras de saneamiento básico. En efecto, estos programas se vinculan a las metas del ODS 6, pero no es posible discriminar, hacia el interior de éstos, el gasto en saneamiento de las erogaciones destinadas a otros sectores que no guardan relación con la provisión del servicio de agua y cloacas, tales como espacios públicos, pavimentación, equipamiento urbano, alumbrado público, entre otros, incluidos en el Contrato de cada préstamo. Concretamente, se mencionan los siguientes dos programas:

Programa *Infraestructura Urbana- Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda*

Este programa tiene a su cargo el diseño, implementación y monitoreo de proyectos que promuevan la integración y la re consolidación del tejido urbano, mejorando la conectividad, el acceso a los servicios básicos, al espacio público y a la ciudad, a través de la inversión en obras de infraestructura básica y sanitaria, red vial, red peatonal, espacio público, equipamiento urbano, equipamiento comunitario, construcción y mejoramiento de la vivienda.

En relación con el ODS 6, el programa contiene actividades destinadas al mejoramiento barrial (Actividad 6 y Actividad 8) y al mejoramiento integral de hábitat (Actividades 9, 10, 11 y 12) que incluyen acciones tendientes a incrementar el acceso de distintas



comunidades a los servicios de infraestructura básica, y por lo tanto contribuyen a las metas 6.1 y 6.2. Por su parte, la Actividad 77 abarca transferencias a gobiernos provinciales y municipales para financiar gastos de capital destinados al desarrollo habitacional y de infraestructura en la Cuenca Matanza – Riachuelo.

Las actividades mencionadas totalizan un Crédito Inicial de \$370,5 millones, destacándose las transferencias para acciones en la Cuenca Matanza – Riachuelo (\$317,1 millones). En el primer semestre del año, el gasto devengado de estas actividades ascendió a \$1.042,0 millones, explicado fundamentalmente por la Actividad 8- *Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)*, que evidenció una ejecución por encima de sus créditos asignados.

Programa *Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas*- Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda

De acuerdo con el Presupuesto del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, este programa tiene por objetivo la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública y la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro, que, a través de un sistema de gestión de obras por convenio, actúan como comitentes.

Entre las actividades de este programa vinculadas al ODS 6 se destaca la Actividad 18- *Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N°2929/OC-AR)* cuyo objetivo es ampliar la cobertura de servicios básicos en los municipios de menor desarrollo relativo, con énfasis en las provincias del Norte Grande Argentino, a través de la provisión de infraestructura urbana (infraestructura vial, alumbrado público, áreas verdes, centros comunitarios, terminales de transporte, entre otros) y servicios públicos. Esta partida presenta un Crédito Inicial de \$60,9 millones y durante el primer semestre del año ha ejecutado por encima de dicho monto, con un gasto devengado de \$126,1 millones.



Tabla 11. Programas, Actividades y Proyectos vinculados indirectamente a las metas del ODS 6. Año 2019.

Descripción	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 30/06/19 Millones \$	Ejecución %
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)			
Infraestructura Urbana	370,5	1.042,0	281,2%
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 2662/OC- AR)	11,9	95,2	800,0%
Desarrollo Social en Áreas de Fronteras NOA y NEA - PROSOFA III (FONPLATA N° 21/2014)	5,9	74,5	1.267,7%
Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)	28,7	690,8	2408,2%
Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)	0,0	6,6	-
Programa Integral del Hábitat (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF N°10099)	0,5	0,0	0,0%
Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)	3,8	2,3	60,5%
Programa Integral de Hábitat (Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE N° 2186)	2,6	0,0	0,0%
Acciones para el Desarrollo Habitacional y de Infraestructura en la Cuenca Matanza - Riachuelo	317,1	172,6	54,4%
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	66,4	126,2	190,1%
Ejecución de Obras Múltiples en Municipios - Etapa II (CAF N° 7864)	2,1	0,0	0,0%
Ejecución de Obras de Infraestructura Múltiple en Municipios Etapa III (CAF N° 8593)	3,4	0,0	0,0%
Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR)	60,9	126,2	207,2%
Asistencia Financiera para Obras en la Cuenca Matanza-Riachuelo	0,0	0,1	-
Obligaciones a cargo del Tesoro			
Otras Asistencias Financieras	10,0	10,0	100,0%
Asistencia Financiera para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo	10,0	10,0	100,0%
Instituto Nacional del Agua			
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	249,1	242,2	97,2%
Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	249,1	242,2	97,2%
Total	696,0	1.420,4	204,1%

Fuente: elaboración propia en base a registros del E-SIDIF.

Finalmente, debe señalarse que el ODS 6 cumple un rol fundamental en garantizar el cumplimiento de otros ODS como los vinculados con la salud, la alimentación, el medio ambiente y el desarrollo económico. En consecuencia, los progresos en torno al ODS 6 deberán ser tenidos en consideración al momento de efectuar la evaluación presupuestaria de los restantes ODS.



ODS 7 - GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

Descripción del ODS

El ODS 7 se vincula a energía asequible y no contaminante. Específicamente, el objetivo acordado por los estados miembros busca garantizar el acceso a energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas.

Prácticamente todos los grandes desafíos y oportunidades a los que se hace frente en el mundo actualmente requieren de la energía. Cabe mencionar el empleo, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o el aumento de los ingresos. En este sentido, el acceso universal a la energía se convierte en una necesidad esencial, así como también es muy importante generar apoyo a nuevas iniciativas económicas y laborales que favorezcan el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables para crear comunidades más sostenibles e inclusivas y para la resiliencia ante problemas ambientales como el cambio climático¹³.

Para alcanzar este objetivo se han planteado a nivel global cinco metas, de las cuales Argentina ha adoptado las siguientes¹⁴:

- *Meta 7.1.: De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.*
- *Meta 7.2.: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.*
- *Meta 7.3.: De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.*

¹³ Tomado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/>

¹⁴ Cabe mencionar que las tres han sido adoptadas como fueron planteadas en el acuerdo de los Estados parte.



El Ministerio de Energía y Minería, actualmente Secretaría de Gobierno de Energía dependiente del Ministerio de Hacienda, fue asignado como organismo responsable del seguimiento y cumplimiento de las tres metas mencionadas.

Entre las metas no adoptadas se encuentran las vinculadas a la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y a la tecnología, y a ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo.

En lo que sigue, se exponen los indicadores de seguimiento definidos por Argentina para cada una de estas metas adoptadas en relación con el ODS 7, y se analizan sus avances, en términos de las metas intermedias y finales que fueron propuestas por Argentina.

Tabla 12. Indicadores definidos para seguimiento de las metas adoptadas y/o adaptadas del ODS 7

Meta	Descripción	Indicador	Descripción	Org. Resp..	Fuente	Línea base	Meta intermedia (año ref)	Meta 2030
7.1.	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.1.	Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.	Secretaría de Gobierno de Energía	CNPHYV	98.8% (2010)	99.3% (2019)	99.5%
		7.1.2.	Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción.	Secretaría de Gobierno de Energía	CNPHYV	97.2% (2010)	97.5% (2019)	97.8%
7.2.	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1	Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.	Secretaría de Gobierno de Energía	BEN, MEyM	10.3% (2016)	10.9% (2019)	16.3%
7.3.	De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	7.3.1.	Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI.	Secretaría de Gobierno de Energía	BEN, MEyM	0,1196 (2016) Ktep/millones de pesos de 2004	0,1151 (2019) Ktep/millones de pesos de 2004	0,098 Ktep/millones de pesos de 2004

Fuente: elaboración propia en base a Resolución 70/1, Naciones Unidas (2015), Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017) y Plataforma de Seguimiento de los ODS, Argentina (2019).



Meta 7.1. Acceso universal a servicios energéticos

Esta meta refiere al compromiso de garantizar el acceso de toda la población a servicios de energía, destacando que los mismos deben ser asequibles, seguros y modernos.

En función de este objetivo, se definieron dos indicadores para el seguimiento de los avances alcanzados respecto a la meta 7.1: *Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad*; y *Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción*¹⁵. Ambos indicadores se calculan en base al Censo Nacional, cuya última información disponible corresponde al año 2010.

Respecto al primer indicador, el porcentaje de población con acceso a la electricidad en Argentina era en el 2010 de un 98,8%, lo que equivale a 39,2 millones de personas. De acuerdo con el Informe País (CNCPS, 2018) el alcance era prácticamente total para áreas urbanas (99,6%), quedando por debajo las áreas rurales (90,4%). En comparación con el 2001, el porcentaje de cobertura aumentó en 3,8 puntos porcentuales.

Tabla 13. Cobertura de energía eléctrica de red. Censo 2001 y 2010.

Censo 2001			Censo 2010			Crecimiento 2010 vs 2001		
Población en hogares	Energía eléctrica de Red		Población en hogares	Energía eléctrica de Red		Población en hogares	Energía eléctrica de Red	
	Población cubierta	Población no cubierta		Población cubierta	Población no cubierta		Población cubierta	Población no cubierta
35.878.882	34.099.039	1.779.843	39.672.520	39.196.450	476.070	3.793.638	5.097.411	1.303.773
100%	95,0%	4,9%	100%	98,8%	1,2%	10,6%	14,9%	27,0%

Fuente: elaboración propia en base a INDEC

Por su parte, el porcentaje de población con acceso a combustibles limpios para cocción ascendió en el 2010 al 97,2%, equivalente a 38,5 millones de personas. Respecto al 2001, este porcentaje aumentó 3,5 puntos porcentuales y significó la expansión del servicio a 4,8 millones de personas.

Tabla 14. Acceso a combustibles limpios para cocción. Censo 2001 y 2010.

Censo 2001			Censo 2010			Crecimiento 2010 vs 2001		
Población en hogares	Combustible limpio para cocción		Población en hogares	Combustible limpio para cocción		Población en hogares	Combustible limpio para cocción	
	Población cubierta	Población no cubierta		Población cubierta	Población no cubierta		Población cubierta	Población no cubierta
35.878.882	33.675.027	2.203.855	39.672.520	38.561.489	1.111.031	3.793.638	4.886.462	-1.092.824
100%	93,7%	6,1%	100%	97,2%	2,8%	10,6%	14,5%	-49,6%

Fuente: elaboración propia en base a INDEC

¹⁵Combustibles limpios (no sólidos) incluyen a electricidad y combustibles gaseosos -incluido el gas natural y gas licuado de petróleo- (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2018).



Como se aprecia de las cifras mencionadas, Argentina evidencia elevados porcentajes de cobertura, tanto en electricidad como en combustibles limpios para cocción.

A los fines del establecimiento de las metas ODS, se propuso alcanzar como meta intermedia para el año 2019 un porcentaje de la población con acceso a electricidad del 99,3% y del 99,5% para el 2030 (meta final). Respecto a la línea base (2010), ello implica un incremento de 0,5 puntos porcentuales hacia 2019, y de otros 0,2 puntos porcentuales hacia 2030. Con respecto a la población con acceso a combustibles limpios para cocción, se estableció como meta intermedia un porcentaje de cobertura del 97,5%, 0,3 puntos porcentuales por encima al 2010, y del 97,8% como meta final.

Al igual que con el ODS 6, los avances relativos a las metas planteadas no podrán ser medidos hasta tanto no se disponga de un nuevo relevamiento censal. Si bien el cumplimiento de tales metas por parte de Argentina implica exiguos aumentos en la cobertura nacional, será necesario avanzar en la accesibilidad a los servicios energéticos de zonas rurales. Por su parte, a nivel mundial la meta 7.1 representa un gran desafío, si se considera que el 13% de la población aún no tiene acceso a servicios modernos de electricidad, según cifras de la Organización de las Naciones Unidas¹⁶.

Meta 7.2. Energía renovable

Esta meta refiere al compromiso de aumentar de manera considerable la proporción que representan las energías renovables en el total de energía generada por todas las fuentes posibles¹⁷.

Para realizar el seguimiento de los avances de esta meta se adoptó como indicador al *porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía*. Este indicador permite monitorear los avances en lo que refiere al consumo de energías renovables dentro de la matriz energética nacional, y es relevado en el Balance Energético Nacional que elabora anualmente la Secretaría de Gobierno de Energía. El valor de este indicador en el año definido como línea de base (2016) fue 10,3%; estableciéndose como meta intermedia para el año 2019, incrementar la proporción de energías renovables dentro del consumo total a 10,9% y a 16,3% hacia 2030.

En tal sentido, alcanzar la meta intermedia significaría incrementar el consumo de energías renovables en aproximadamente 340 Toneladas Equivalentes de Petróleo,

¹⁶<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/>

¹⁷ Dentro de las fuentes renovables, se consideran las hidroeléctricas, mini hidro, biocombustibles sólidos y líquidos, biogás, energía eólica, solar, geotérmica, marina y de residuos (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2018).



(TEP), manteniendo el consumo total en los niveles de 2016. A modo de ejemplo, esta cifra implicaría, en términos relativos, duplicar la producción de energía eólica registrada en 2018. Igual resultado se obtendría si se redujeran los niveles de consumo final total de energía en 3100 TEP, manteniendo el consumo de energía proveniente de fuentes renovables en los niveles de 2016, cifra que representa el 20% del consumo energético residencial proveniente de fuentes secundarias.

Cabe señalar que el consumo final de energía evidenció una caída de 1.4% en 2018 respecto de 2016, impulsada por la reducción del consumo energético residencial y agropecuario.

Meta 7.3. Mejora de la eficiencia energética

Esta meta plantea duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética, la cual puede definirse como la práctica para gestionar el uso de la energía, que permita una mayor entrega de productos o servicios con la misma cantidad de energía consumida, o la misma provisión de servicios con menos consumo energético (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2018).

El indicador para efectuar el seguimiento de los avances en torno a esta meta se definió como la *intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI*. Se calcula como la relación entre la oferta interna de energía total¹⁸ y el PBI del país. Valores mayores del índice reflejan costos elevados en la "conversión" de energía en producto.

En el año 2016, tomado como línea de base por Argentina, la intensidad energética fue de 0,120 ktep/millones de pesos de 2004. La meta para 2019 contempla una intensidad energética de 0,115 ktep/millones de pesos de 2004; mientras que para 2030 se prevé alcanzar los 0,098 ktep/ millones de pesos de 2004. Estos valores suponen un cambio de tendencia respecto a los evidenciados en los años previos al 2016.

¹⁸ Es la oferta interna de energía primaria más el balance de comercio exterior de las energías secundarias (Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2018).



Análisis presupuestario

A continuación, se analizan los programas presupuestarios que se vinculan a las metas adoptadas para el ODS 7.

Tabla 15. Gasto vinculado al ODS 7.

	2018			2019		
	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 2018 Millones \$	Ejecución %	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 30/06/19 Millones \$	Ejecución %
Gasto Directo	108.376,8	193.401,0	178,5%	212.012,3	85.410,7	40,3%
Gasto Indirecto	1.284,5	1.466,4	114,2%	1.547,8	823,0	53,2%

Fuente: elaboración propia en base a registros del E-SIDIF.

Al igual que para el ODS 6, la vinculación se realiza a partir de los registros del E-SIDIF correspondientes a la planificación del 2019, y la ejecución presupuestaria del primer semestre del año. Asimismo, se efectúa una comparación con el gasto efectuado en el 2018.

Gasto directo

La tabla 16 muestra las vinculaciones entre los programas presupuestarios, y organismos que los ejecutan, con las metas adoptadas para el ODS 7.

Tabla 16. Matriz de vinculaciones del ODS 7. Año 2019.

	Jurisdicción	SAF	Programas	Meta
Organismo responsable	50 Ministerio de Hacienda	328 Secretaría de Gobierno de Energía	73 Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	7.1
			74 Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	7.1 y 7.2
			75 Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	7.3
			77 Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	7.1
			78 Desarrollo Energético Provincial	7.1
Jurisdicción co-responsable	91 Obligaciones a cargo del Tesoro	356 Obligaciones a cargo del Tesoro	88 Asistencia Financiera a Empresas y Otros Entes del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda	7.1, 7.2 y 7.3

Fuente: elaboración propia en base a Resolución 70/1, Naciones Unidas (2015), Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017) e E-SIDIF.



Como se mencionó anteriormente, el *organismo responsable* de la ejecución de políticas tendientes al cumplimiento de las metas adoptadas para el ODS 7 es la Secretaría de Gobierno de Energía, dependiente del Ministerio de Hacienda. Según lo establecido por el Decreto N° 802/2018, la Secretaría tiene entre sus objetivos la elaboración y ejecución de la política energética nacional y la aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades en materia energética. Asimismo, es la encargada de ejercer facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes.

En relación con las metas mencionadas, la Secretaría de Gobierno de Energía ejecuta cinco programas que contribuyen de manera directa al cumplimiento de éstas.

En primer lugar, el Programa 73 - *Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos* tiene por objetivo recuperar la seguridad del abastecimiento energético y garantizar para toda la población el acceso equitativo, confiable y asequible a la energía de manera sostenible, en materia de recursos hidrocarbúricos.

Por su parte, el Programa 74-*Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica* busca incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía. Asimismo, busca promover el uso de energías renovables y la modernización de los aprovechamientos existentes para maximizar su eficiencia.

En tercer lugar, bajo el Programa 75- *Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía* se llevan a cabo iniciativas asociadas al desarrollo de políticas en materia de ahorro y eficiencia energética, en cumplimiento del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE) cuyo propósito es contribuir y mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía.

El Programa 77-*Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión* procura la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, destinada al abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio.

Finalmente, el Programa 78- *Desarrollo Energético Provincial* tiene a su cargo la distribución de los recursos específicos que recauda la Secretaría de Energía Eléctrica por el Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, del Impuesto a los Combustibles Líquidos, que son administrados por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica (CFEE). Entre las asignaciones comprendidas en este programa se destacan: el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), que tiene por objetivo financiar la realización



de obras que respondan a las necesidades de desarrollo energético provinciales conforme a las particularidades de los mercados atendidos en cada jurisdicción y el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT), que se destina a compensar las diferencias de costos que generan las distintas economías de escalas de los mercados eléctricos regionales.

Como *organismo corresponsable* se ha identificado a la Jurisdicción 91- Obligaciones a cargo del Tesoro, a fin de incluir las transferencias, en concepto de asistencia financiera, que la Administración Pública Nacional efectúa a entidades que ejecutan programas o actividades tendientes al cumplimiento de las metas del ODS 7. En este sentido, el Programa 88 - *Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Gobierno de Energía y Combustibles*- abarca la financiación de la importación de combustible realizada por la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (IEASA), la financiación de gastos asociados al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacyretá (UESTY) y las erogaciones destinadas a la Entidad Binacional Yacyretá.

Gasto directo del organismo responsable

A continuación, se analizan los programas de la Secretaría de Gobierno de Energía mencionados, a fin de realizar una vinculación presupuestaria con las metas de acceso universal a los servicios energéticos, aumento de las energías renovables y mejora de la eficiencia energética. Asimismo, se exponen para los casos que estén disponibles, los resultados físicos que permitan una aproximación al grado de avance en el cumplimiento de las metas ODS.



Tabla 17. Programas, Actividades y Proyectos del organismo responsable vinculadas al ODS 7. Año 2019.

Descripción	Crédito Inicial	Devengado	Ejecución
	Millones \$	30/06/19 Millones \$	%
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	47.654,8	19.466,7	40,8%
Evaluación y Promoción de Infraestructura Hidrocarburífera	346,1	0,0	0,0%
Construcción Gasoducto Centro II	676,5	133,5	19,7%
Expansión del Sistema del Gasoducto de la Costa y Tandil - Mar del Plata	650,8	264,6	40,7%
Ampliación del Sistema de Transporte de Gas Cordillerano - Patagónico	520,1	421,3	81,0%
Subsidios a la Oferta de Gas Natural	31.880,0	12.424,2	39,0%
Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	13.581,3	6.223,1	45,8%
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	103.764,2	37.239,0	35,9%
Apoyo para el Desarrollo de Políticas de Energía Eléctrica (BID 4694/OC-RG)	207,0	33,1	16,0%
Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	820,6	0,0	0,0%
Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	99.484,2	36.899,4	37,1%
Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	1.752,3	306,5	17,5%
Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Cóndor Cliff - La Barrancosa (CDB N° 201401)	1.500,0	0,0	0,0%
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	44,9	0,6	1,3%
Acciones de Uso Racional y Eficiente de la Energía	44,9	0,6	1,3%
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	0,0	58,0	-
Ejecución de Obras de Abastecimiento de Energía Eléctrica - Plan Federal II (BID N° 2514/OC-AR)	0,0	58,0	-
Desarrollo Energético Provincial	420,3	420,3	100,0%
Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT60%	420,3	420,3	100,0%
Total	151.884,1	57.184,5	37,7%

Fuente: elaboración propia en base a registros del E-SIDIF.

Programa de Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos – Secretaría de Gobierno de Energía

A través de este programa se desarrollan acciones destinadas a asegurar el abastecimiento energético y garantizar a toda la población el acceso equitativo, confiable y asequible a la energía de manera sostenible, en materia de recursos hidrocarburíferos. En efecto, contribuye de manera directa al cumplimiento de la meta de cobertura universal de servicios energéticos (meta 7.1).

De acuerdo con el Presupuesto del Ministerio de Hacienda, las iniciativas que se ejecutan a través de este programa tienen como propósito incrementar la oferta de hidrocarburos; la producción de derivados; el desarrollo de combustibles alternativos; la promoción de inversiones en nuevos yacimientos, sobre todo bajo las formas no convencionales de explotación; e incentivar la inversión privada y fomentar el incremento en la producción de combustibles.



El programa se compone principalmente de subsidios, tanto a la producción como al consumo de gas natural, que se ejecutan bajo los Subprogramas *Subsidios a la Oferta de Gas Natural* y *Subsidios a la Demanda de Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP)*, que concentran el 94,9% del Crédito Inicial del programa.

El primero de ellos tiene por objetivo estimular la producción de gas natural y cubrir las necesidades de acceso a dicho combustible¹⁹. De acuerdo con la Ley de Presupuesto 2019, este subprograma dispone de un Crédito Inicial de \$31.880,0 millones, del que se ejecutó un 39,0% durante el primer semestre del año (\$12.424 millones), destinado principalmente a la *Implementación del Plan Gas no Convencional- Resolución MINEM N° 46/2017* (\$11.122,6 millones). Si bien el Subprograma cuenta con indicadores de resultado vinculados con la producción de gas natural, no posee indicadores relativos a la cobertura del servicio.

El segundo Subprograma, *Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP*, registra un Crédito Inicial de \$ 13,581,3 millones. Al 30 de junio del 2019, ejecutó recursos por \$6.223,1, equivalentes al 45,8% de su crédito. Entre sus actividades de mayor relevancia presupuestaria se encuentra la Actividad 40- *Programa Hogares con garrafas (Ley N° 26.020)* que concentró el 64,7% del gasto devengado en la primera mitad del año. Mediante el programa de política HOGAR (*Programa Hogares con Garrafa*) el Estado Nacional subsidia de manera directa la compra de garrafas a los titulares de hogares que residan o se encuentren ubicados en zonas no abastecidas por el servicio de gas por red o que no se encuentren conectados a la red de distribución de gas de su localidad. Durante el ejercicio 2018 se atendieron en promedio trimestralmente a 2,8 millones de hogares.

Por su parte, la Actividad 42- *Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)*, que incluye transferencias para subsidios a consumidores residenciales, representó el 30,6% del gasto ejecutado por el Subprograma.

Para el 2019, el Subprograma tiene definido las siguientes metas físicas:

Tabla 18. Metas - Subprograma Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP

Meta	Unidad de medida	2018	2019
Subsidio a Usuarios con Gas Propano Indiluido por Redes	Tonelada Subsidiada	-	156.000
Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	Factura Subsidiada	-	900.000

Fuente: elaboración propia en base a Oficina Nacional de Presupuesto y Contaduría General de la Nación

¹⁹ Corresponde señalar que, según datos del Balance Energético Nacional, el consumo de Gas Distribuido por Redes para uso residencial representó aproximadamente el 45,0% del total del consumo final en el año 2018, mientras que la industria concentró el 37,6%.



El programa comprende además los proyectos *Construcción del Gasoducto Centro II, Expansión del sistema de gasoducto de la Costa y Tandil – Mar del Plata* y la *Ampliación del sistema de transporte de gas Cordillerano -Patagónico* en las provincias de Chubut, Neuquén y Río Negro. Estos proyectos han evidenciado niveles de ejecución disímiles en la primera mitad del corriente año.

Programa de Formulación y Ejecución de Política de Energía Eléctrica– Secretaría de Gobierno de Energía

El objetivo central del programa es incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa se encuentra la promoción del uso racional y eficiente de la energía, contemplándose la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía. Asimismo, el programa busca promover la oferta de energía eléctrica mediante la mejora de la disponibilidad de las máquinas existentes, la incorporación de nuevas tecnologías y el impulso de obras de transporte regional.

Dentro de sus actividades presupuestarias se destaca la Actividad 41 – *Sustentabilidad del Mercado Eléctrico*, cuyo Crédito Inicial asciende a \$99.484,2 millones y concentra el 95,6% del gasto presupuestado del programa. Al primer semestre del corriente año, esta Actividad ejecutó recursos equivalentes al 37,1% de su Crédito Inicial (\$ 36.899,4 millones)²⁰.

El programa comprende además el Proyecto *Aprovechamientos Hidroeléctricos del Río Santa Cruz, Cóndor Cliff – La Barrancosa (CDB N° 201401)*, el cual no registró ejecución al 30 de junio del 2019.

Este programa presupuestario cuenta con indicadores de resultado que contribuyen a medir el grado de avance en el cumplimiento de las metas ODS. En ese sentido, respecto al acceso a la energía eléctrica se proyectó alcanzar una cobertura de 99,3% de la población para 2019²¹. Asimismo, se prevé que la tasa de consumo de energía eléctrica a partir de fuentes renovables alcance el 12,0% en el presente ejercicio, lo que supone una tasa 4 veces mayor a la alcanzada durante el año 2018.

²⁰ Corresponde señalar que, según datos del Balance Energético Nacional, el consumo de energía eléctrica para uso residencial representó aproximadamente el 34,5% del total del consumo final de energía en el año 2018, mientras que la industria concentró el 39,4% y el sector comercial y público el 24,9%.

²¹ Se señala que esta proyección resulta consistente con la establecida para el indicador asociado a la meta 7.1.



Tabla 19. Indicadores de resultado y metas - Programa de Formulación y Ejecución de Política de Energía Eléctrica

Indicador	Unidad de medida	2018	2019
Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad	Porcentaje	-	99,3
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	3,3	12,0

Meta	Unidad de medida	2018	2019
Instalación de Equipos Individuales para la Provisión de Energía Eléctrica en Zonas Rurales Dispersas (PERMER)	Equipo Instalado	7.477	8.000
Subsidio al Suministro de Energía Eléctrica	Megawatt Hora	133.537.000	139.532.000

Fuente: elaboración propia en base a Oficina Nacional de Presupuesto y Contaduría General de la Nación.

Programa Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía- Secretaría de Gobierno de Energía

El programa busca mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía a través de políticas en materia de ahorro y eficiencia energética, en cumplimiento del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE).

Entre las acciones previstas por el programa se encuentran el desarrollo de campañas de difusión y comunicación para lograr una concientización de la población en general y de sectores específicos de consumo; y el desarrollo de capacitaciones para fortalecer las capacidades de eficiencia energética en todos los sectores involucrados, tanto del lado de los usuarios como de las empresas proveedoras de servicios energéticos. Estas acciones se encuentran enmarcadas bajo la Actividad 40- *Acciones de Uso Racional y Eficiente de la Energía*, cuyo Crédito Inicial para el presente ejercicio es de \$44,9 millones. Al primer semestre del 2019, esta partida ha registrado una ejecución de sólo el 1,3% de los créditos asignados por la Ley de Presupuesto.

De acuerdo con las metas definidas en el Presupuesto 2019, se prevé para el corriente ejercicio capacitar 3.500 personas, lo que supone 400 personas menos que en 2018. Por su parte, se plantea realizar 30 eventos de difusión y promoción de uso racional y eficiente de energía, en línea con la ejecución 2018.

Tabla 20. Metas - Programa Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía



Meta	Unidad de medida	2018	2019
Capacitación en Ahorro y Eficiencia Energética para la Educación Formal	Persona Capacitada	3.900	3.500
Difusión y Promoción de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Evento	29	30

Fuente: elaboración propia en base a Oficina Nacional de Presupuesto y Contaduría General de la Nación.

Programa Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión – Secretaría de Gobierno de Energía

El programa está dirigido a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, destinada al abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio.

Este programa abarca la Actividad 43- *Ejecución de Obras de Abastecimiento de Energía Eléctrica - Plan Federal II (BID N° 2514/OC-AR)*, que, si bien no dispone de Crédito Inicial, durante la primera mitad del 2019 ejecutó recursos por \$58,0 millones (su crédito vigente asciende a \$168,8 millones).

Programa Desarrollo Energético Provincial – Secretaría de Gobierno de Energía

Este programa comprende las asignaciones destinadas el Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FCT), el cual se destina a compensar las diferencias de costos que generan las distintas economías de escalas de los mercados eléctricos regionales. Se compone de la Actividad 02- *Fondo Nacional de Energía Eléctrica* que al 30 de junio del 2019 ejecutó la totalidad de su Crédito Inicial (\$ 420,3 millones).

Gasto directo de la Jurisdicción corresponsable

Como se mencionó anteriormente, el carácter transversal de los ODS exige considerar las múltiples interrelaciones que se dan entre los organismos de gobierno a fin de alcanzar su cumplimiento. En este sentido, cobra relevancia identificar los organismos corresponsables e incluir sus acciones en el análisis de presupuesto.

Para el caso particular de las metas adoptadas para el ODS 7, se identificó como corresponsable a la Jurisdicción 91- Obligaciones a cargo del Tesoro, a fin de considerar las transferencias que la Administración Pública Nacional efectúa a empresas públicas y otros entes que ejecutan acciones vinculadas al ODS 7. En este sentido, bajo el Programa 88 – *Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector de*



Energía, Combustible y Minería se incluyen las transferencias a IEASA para financiar la importación de combustible para su posterior venta en el mercado interno a precio diferencial, contribuyendo de este modo a ampliar la cobertura del servicio de gas natural. Asimismo, se incluye la financiación de gastos asociados al accionar de la Unidad Especial Sistema de Transmisión Yacypretá (UESTY) y las erogaciones destinadas a la Entidad Binacional Yacypretá. Este programa posee para el 2019 un Crédito Inicial de \$60.128,2 millones, del que se ejecutó 46,9% durante la primera mitad del año.

Tabla 21. Erogaciones de la Jurisdicción corresponsable vinculadas a las metas del ODS 7 Año 2019.

Descripción	Crédito Inicial	Devengado 30/06/19	Ejecución
	Millones \$	Millones \$	%
Obligaciones a Cargo del Tesoro			
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Gobierno de Energía y Combustibles	60.128,2	28.226,2	46,9%
Total	60.128,2	28.226,2	46,9%

Fuente: elaboración propia en base a registros del E-SIDIF.

Gasto directo total

El gasto vinculado de forma directa con las metas del ODS 7, tanto del organismo responsable como corresponsable, totaliza \$212.012,3 millones, de acuerdo con la Ley de Presupuesto 2019. Este gasto evidenció un aumento del 9,6% respecto al gasto devengado en el ejercicio 2018.

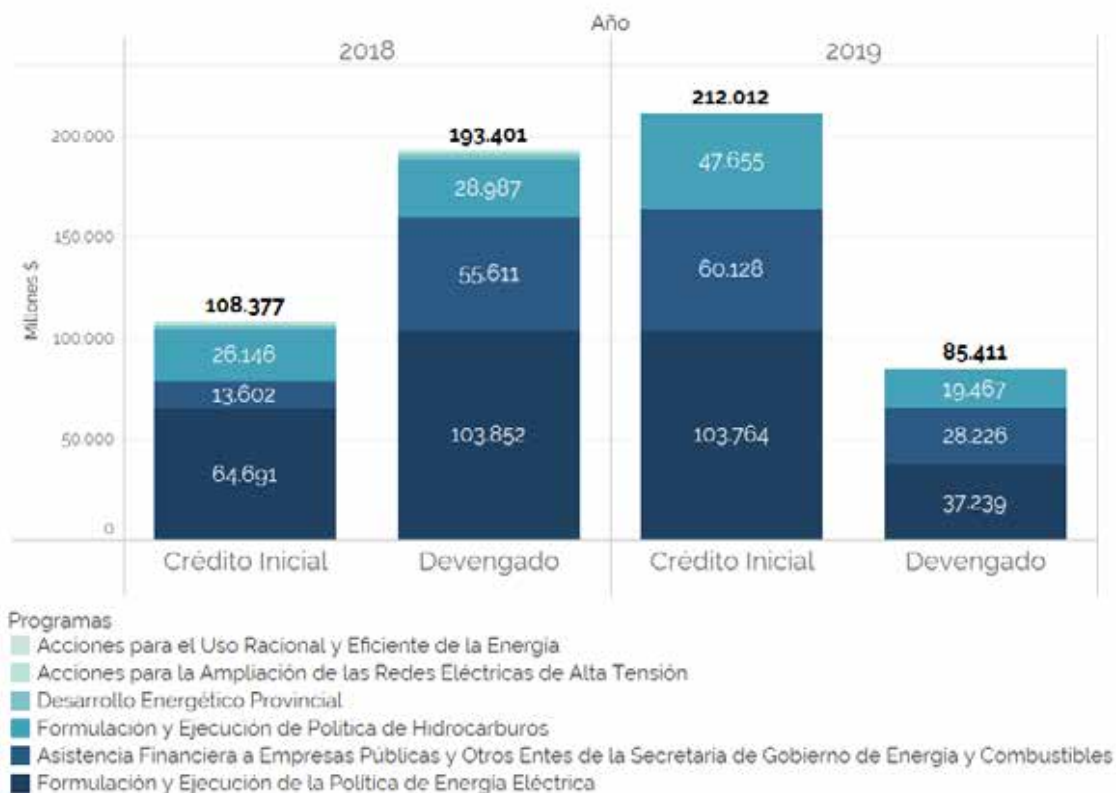
Durante el primer semestre del año, el gasto devengado ascendió \$85.410,7 millones, que representa 40,3% del Crédito Inicial. En línea con el 2018, dicho gasto estuvo compuesto, prácticamente en su totalidad, por gastos corrientes (98,6%).

Tabla 22. Composición del gasto vinculado al ODS 7, por carácter económico. Año 2019.

	2018			2019		
	Crédito Inicial	Devengado 2018	Ejecución %	Crédito Inicial	Devengado 30/06/19	Ejecución %
	Millones \$	Millones \$		Millones \$	Millones \$	
Gasto Corriente	99.766,2	185.972,5	186,4%	205.602,6	84.229,7	41,0%
Gasto Capital	8.610,5	7.428,5	86,3%	6.409,8	1.181,1	18,4%
Total	108.376,8	193.401,0	178,5%	212.012,3	85.410,7	40,3%

Fuente: elaboración propia en base a registros del E-SIDIF.

Gráfico 6. Programas vinculados directamente a las metas del ODS 7



Fuente: elaboración propia en base a registros del E-SIDIF.

Respecto a la composición por programas del gasto devengado, el Programa *Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica*, concentró el 43,6% de las erogaciones destinadas a cumplir las metas del ODS 7. En segundo orden de importancia, se ubican las transferencias realizadas a Empresas Públicas y Otro Entes de la Secretaría de Gobierno de Energía y Combustibles (IEASA, Unidad Especial Sistema de Trasmisión Yacyretá y Entidad Binacional Yacyretá), con una participación del 33,01%. Por su parte, el Programa *Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos*, representó un 22,8% del total devengado al 30 de junio del 2019. Estos programas fueron también los de mayor relevancia en el 2018, explicando en conjunto un 97,4% del gasto devengado de ese año.



Gasto Indirecto

Finalmente, es preciso incluir en el análisis las acciones presupuestarias que, si bien no se vinculan directamente con los ODS, contribuyen de manera indirecta a éstos al generar condiciones necesarias para su consecución. En este sentido, cobran relevancia las acciones ejecutadas por el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), que contribuyen al cumplimiento de las metas adoptadas por Argentina para el ODS 7.

El ENRE y ENARGAS son organismos descentralizados encargados de realizar las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de electricidad y gas natural, respectivamente. Entre sus objetivos se encuentran proteger los derechos de los usuarios, fomentar las inversiones en el sector para asegurar el suministro a largo plazo, promover el uso racional y garantizar la igualdad, libre acceso y uso generalizado de los servicios.

Programa Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico- ENRE

Bajo este programa se lleva a cabo la regulación de las actividades desarrolladas por los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista. Asimismo, incluye el control sobre las prestaciones y obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados por el Estado Nacional, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios y al acceso no discriminado al servicio de electricidad. Al 30 de junio del 2019, este programa devengó recursos por \$266,4 millones, el 48% de su Crédito Inicial.

Regulación del Transporte y Distribución de Gas- ENARGAS

Por medio de este programa se enmarcan las acciones de control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias. Este programa posee un Crédito Inicial de \$992,9 millones, devengando en los primeros seis meses 56,1% de éste.



Tabla 23. Programas vinculados indirectamente a las metas del ODS 7. Año 2019.

Descripción	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 30/06/19 Millones \$	Ejecución %
Ente Nacional Regulador de la Electricidad			
Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	554.9	266.4	48.0%
Ente Nacional Regulador del Gas			
Regulación del Transporte y Distribución de Gas	992.9	556.6	56.1%
Total	1.547,8	823,0	53,2%

Fuente: elaboración propia en base a registros del E-SIDIF.

Finalmente, debe señalarse que los progresos en torno al ODS 7 resultan cruciales para el logro de otros ODS como los vinculados con la reducción de la pobreza, la industrialización, cambio climático, entre otros, situación que será tomada en consideración al momento de efectuar la evaluación presupuestaria de los restantes Objetivos.



Hipólito Yrigoyen 1628, piso 10,
C1089AAF, CABA, Argentina
Tel: +54 (11) 4381 - 0682
www.opc.gob.ar
contacto@opc.gob.ar
[@OPC_ARG](https://www.instagram.com/OPC_ARG)